

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 316

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

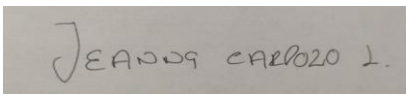
EXPEDIENTE N°.	20226100036872 HERNAN ANTONIO TORREZ IBAÑEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210424401 28 DE ENERO 2022
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **23 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **1 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210424401**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **23 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **2 DE MARZO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210424401

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 28 de 2022

Señor(a)

TORRES

Hernan Antonio Torres Ibañez

Calle 76 Sur 80n 25

CP: 110731

Bogotá - D.C.

472

Motivos de Devolución: Desconocido, No Existe Número, No Reclamado, Denegado, No Contactado, Apartado Clamorado

Fecha: 01/02/2022

Nombre del distribuidor: Jesús Daza

Código de Distribución: C.C. 1.030.608.184

Observaciones: Vegas de Maryland II y III Faltan 10 y 4 Apl!

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20226120036872

Respetado señor (a) **TORRES IBAÑEZ**, reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado el sistema de la entidad **SICON PLUS** en el módulo de reporte y cartera en su historial de comparendos, se evidencia que el comparendo No. **11001000000032632794** del **06 de enero de 2022**, se encuentra en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo **136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010**, y el artículo **205 del Decreto 019 de 2012**, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el propietario y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

...	DOCUM...	per...	per...	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	car_saldo_docum	...	CONTRAVENCION
032632794	1	13489248	HERNAN	TORRES	01/06/2022	MKY745	CANCELADO	0	C31

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

37 - 35

1) 364 9400

movilidadbogota.gov.co

Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20224210424401

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 28-01-2022 04:46 PM

Elaboró: Johanna Marcela Wilches-Subdirección De Contravenciones

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.